



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 SEP 2011

Expte. N° 23.036/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 288 por la TESORERIA GENERAL ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se prorrogue la Beca de Formación a la Srta. Daniela Elizabeth MENDOZA, a partir del 1° de agosto del año en curso y para tal fin agrega el Estado Curricular de la alumna.

QUE a fs. 291 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA junto a la COMISIÓN DE BECAS recomienda hacer lugar a lo solicitado

Por ello:

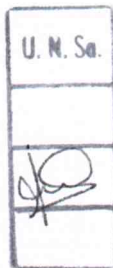
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. Daniela Elizabeth MENDOZA, D.N.I. N° 32.365.672, para continuar desempeñándose en TESORERIA GENERAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2011, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la C.P.N. Liliana Patricia GALDEANO.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la siguiente partida presupuestaria: U.P. 12.05.15

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Tesorería General y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Signature]
ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA